



Institución Educativa Cristóbal Colón

Resolución N° 16294 del 27 de noviembre de 2002
Resolución de educación media técnica N° 000325 del 22 de enero de 2016
NIT: 811016998-7 - DANE: 105001001252 - Núcleo 930 código ICFES: 082495



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 29 de agosto de 2024

14

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV-Régimen especial

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la **INSTITUCION EDUCATIVA CRISTÓBAL COLÓN** requiere celebrar contrato por régimen especial, según reglamento interno de contratación aprobado por el Consejo Directivo y decretos reglamentarios, que tienen como objeto:

SUMINISTROS Y ELEMENTOS DE EL ASEO Y/O LIMPIEZA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA-CÓDIGO UNSPSC 47131700

La cantidad solicitada sera de acuerdo con la necesidad establecida por la institucion sin superar el valor del contrato

ITEM	CANTIDAD	ESPECIFICACION TECNICA
1	1	Escoba plastica cerda suave palo de madera tipo repuesto
2	1	Escoba de cerda dura palo de madera tipo fijo
3	1	Escobillon largo para limpieza de techos
4	1	Espatula con cabo de madera
5	1	Cepillo esquinero de cerda plastica mango largo
6	1	Cepillo de cerda suave para mano tipo plancha
7	1	Trapera pavilo de color peso liviano x 300 gr
8	1	Trapera liviana de hilo blanco largo de palo largo
9	1	Zabras verdes
10	1	Guantes tipo industrial # 8 y 9 grueso calibre 35
11	1	Detergente en polvo x 100gr
12	1	1A x 500 gr
13	1	Ambientador en aerosol
14	1	Jabon azul
15	1	Gasa esteril
16	1	Hielo mineral
17	1	Microporo antialérgico ancho
18	1	Microporo delgado
19	1	Vendas elasticas
20	1	Agua Mineral
21	1	Tarro atomizador de 500 ml
22	1	Papel higienico triple hoja rollo paquete x 12 unidades
23	1	Bicarbonato bolsa x 1000 gr
24	1	Jabon liquido para manos x galon
25	1	Crema limpiadora tipo frotex
26	1	Bolsa basura color:azul,gris,roja,verde 65x100x100 delgada
27	1	Bolsa basura papelera color negro 18x24 paquete x 100
28	1	Bolsa de basura negra 0.8 grs 26x40 paquete x 50
29	1	Servilleta partida x paca
30	1	Cera blanca cuñete x 20 litros
31	1	Hipoclorito de sodio 15%
32	1	Esponja de Acero inoxidable X 12
33	1	Canecas punto ecologico X 53 litros
34	1	Algodón hidrofílo
35	1	Cabestrillo para brazo
36	1	Cabestrillo para brazo de niño menos a 10 años
37	1	Espadradrapo antialérgico delgado de 2,5 cm
38	1	Espadradrapo antialérgico grueso
39	1	Gasa esteril
40	1	Hielo mineral



Institución Educativa Cristóbal Colón

Resolución N° 16294 del 27 de noviembre de 2002
Resolución de educación media técnica N° 000325 del 22 de enero de 2016
NIT: 811016998-7 - DANE: 105001001252 - Núcleo 930 código ICFES: 082495



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 29 de agosto de 2024

14

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV-Régimen especial

41	1	Microporo antialérgico ancho
42	1	Microporo delgado
43	1	Vendas elásticas
44	1	Agua Mineral
45	1	Jabon líquido lava loza x 1000
46	1	Alcohol gliserinado x galon
47	1	Desinfectante para superficies x 20 litros
48	1	Felpa en toalla para aragan
49	1	Paquete de vela blanca y de colores surtidos
50	1	Velones blancos de 4 cm de diametro y 15 cm de alto
51	1	Tapaboca por caja individual
52	1	Recogedor de basura
53	1	Rastrillo
54	1	balde grande plastico 12 litros
55	1	Desmanchador desinfectante para baños por 20 litros
56	1	Escoba carretera
57	1	Escoba de iraca
58	1	Detergente líquido desengrasante
59	1	Contenedor de basura 120litroscon ruedas
60	1	Mangera grande con acoples

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: **\$8,000,000**

OCHO MILLONES DE PESOS

Respaldo el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal N° **16** del **28 de agosto de 2024**
del Fondo de Servicios Educativos de la **INSTITUCION EDUCATIVA CRISTÓBAL COLÓN**

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el reglamento interno de contratación, aprobado por el Consejo Directivo el cual reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv.

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUUESTAS

Se reciben las propuestas en el horario de: **09:00 AM a 17:00 PM**, las propuestas en la apertura y cierre se realizará **VIRTUAL**, en el correo habilitado para ello : **contratacionecristobalcolon@gmail.com** y por el procedimiento explicado en la invitación

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera de la Secretaría de la Institución.

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Registro mercantil Cámara de Comercio para persona natural relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado
- Certificado de existencia y rep legal camara de comercio para persona jurídica no mayor a 3 meses.
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social y parafiscales (en caso de empresa jurídica), planilla de pago del sistema seguridad social del proponente (en caso de persona natural independiente el 40%base según el valor del contrato)
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Hoja de vida de la función pública no mayor a 3 meses
- Certificado pasado judicial - policía no mayor a 3 meses
- Certificado de Procuraduría si es persona jurídica del representante legal y de la empresa no mayor a 3 meses
- Certificado de Contraloría si es persona jurídica, del representante legal y de la empresa no mayor a 3 meses
- Certificado de Contraloría si es persona jurídica, del representante legal y de la empresa no mayor a 3 meses
- Registro Nacional de Medidas Correctivas no mayor a 3 meses



Institución Educativa Cristóbal Colón

Resolución N° 16294 del 27 de noviembre de 2002
Resolución de educación media técnica N° 000325 del 22 de enero de 2016
NIT: 811016998-7 - DANE: 105001001252 - Núcleo 930 código ICFES: 082495



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 29 de agosto de 2024

14

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV-Régimen especial

m. Certificado de inhabilidades contra delitos sexuales no mayor a 3 meses

n. Carta de garantía de los productos y/o servicios

ñ. Certificado Redam actualizado

7. **PLAZO**

79 días

A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

8. **FORMA DE PAGO**

100% de acuerdo a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

9. **CAUSALES DE RECHAZO**

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

10. **PROPUESTA ECONÓMICA**

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

11. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN**

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el calidad de los productos y el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

Criterio De Evaluación	Puntaje
- Calificación económica (Menor precio)	50
=- Calidad de los Productos	50
Total	100

12. **METODOLOGÍA**

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.



Institución Educativa Cristóbal Colón

Resolución N° 16294 del 27 de noviembre de 2002
Resolución de educación media técnica N° 000325 del 22 de enero de 2016
NIT: 811016998-7 - DANE: 105001001252 - Núcleo 930 código ICFES: 082495



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 29 de agosto de 2024

14

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV-Régimen especial

13. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

14. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

16. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	Estudios y documentos previos.	27/08/2024	Rectoría
	Definición de los requisitos técnicos		
	Requisitos habilitantes		
	Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Invitación publica en página web: https://iecrisobalcolonmed.edu.co/	29/08/2024	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	30/08/2024	Rectoría
Evaluación	Verificación de requisitos habilitantes	02/09/2024	Rectoría
	Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación. Página web https://iecrisobalcolonmed.edu.co/	02/09/2024	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	03/09/2024	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Acta de adjudicación o declaratoria desierta	04/09/2024	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	05/09/2024	Rectoría

GLORIA CECILIA GUTIÉRREZ ZAPATA
Rector(a)

Hora de fijación: 9:00 a.m.
Hora de desfijación:

jueves, 29 de agosto de 2024

17:00 p.m.

viernes, 30 de agosto de 2024